Outlook

RE: CONV. 9575-2024 CC CAMINOS DE VIDA AUXILIAR DE ENFERMERIA

Desde Paola Jimena Bustos Gaitan <pbustos@sdis.gov.co>
Fecha Mar 30/09/2025 3:02 PM
Para cccaminosdevida-9575 <cccaminosdevida-9575@hotmail.com>
CC Lina Maria Ramirez Leon <lramirezl@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Cortes Vargas <mcortesv@sdis.gov.co>; Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>

Buenas tardes.

Revisada la hoja de vida cumple con el perfil y documentación de acuerdo a las características del anexo técnico. **Aprobada.**

Gracias.

CORDIALMENTE.

PAOLA JIMENA BUSTOS G.
Dirección Poblacional.
Subdirección para la vejez.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Teléfono: (57 1) 3279797 Ext. 6603.
Dirección: Carrera 7 N° 32 - 16 piso 20.

De: Raul Martinez <cccaminosdevida-9575@hotmail.com>
Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 12:53 p. m.
Para: Paola Jimena Bustos Gaitan <pbustos@sdis.gov.co>
Cc: Lina Maria Ramirez Leon <lramirezl@sdis.gov.co>
Asunto: CONV. 9575-2024 CC CAMINOS DE VIDA AUXILIAR DE ENFERMERIA

Buen día, por medio del presente me permito adjuntar solicitud de aprobación de talento humano para perfil de Auxiliar de Enfermería en el marco de la ejecución del convenio 9575 del 2024 entre la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida y la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, para lo cual también se adjunta la hoja de vida de la aspirante con los soportes según anexo técnico para revisión, este ingreso fue programado para el 01 de octubre del 2025

Muchas gracias quedo atento.

RAUL ARMANDO MARTINEZ MORENO

Coordinador





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."